FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN N° 006 PARCIAL [x] TOTAL [ ]

CIUDAD Y FECHA: JULIO DE 2019.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MERY ELIZABETH MURCIA SEPULVEDA Identificación: 1049611128 Nacionalidad: colombiano Dirección: CALLE 45 BIS B No. 13 M 10 SAN JORGE Ciudad de residencia: TUNJA BOYACA Teléfono de contacto: 3013670722 E-mail de contacto: m.murcia@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY Cargo: COORDINADORA ACADÉMICA Resolución de Delegación: 001 de 14 de enero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 091-CELIC-2019 Fecha de suscripción: 1/15/2019
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la póliza: 64-46-101013410 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza:1/15/2019 Aprobado por: TC ALBERTO BUSTOS CARDONA
5. CRP	No. CDP: 219 No. CRP: 7719 Fecha expedición: CDP: 11/01/2019 y CRP: 17/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉ RCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 27.368.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	17/01/2019
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	13/12/2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, Prestación de servicios profesionales como Docente de **CIENCIAS SOCIALES** de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo establecidos por la coordinación académica de liceos del ejército. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas a los alumnos de los liceos del ejército, bajo el modelo basado en evidencias de acuerdo a su competencia profesional. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas dentro del desarrollo de la ejecución del contrato. Realizar informes en las fechas establecidas por la coordinación académica de los liceos del ejército y darlos a conocer oportunamente a los padres de familia del rendimiento académico y del comportamiento de los estudiantes a su cargo. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

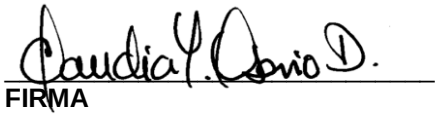
<table>
<tr><td></td><td>Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la coordinación académica de los liceos del ejército y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Artículo 2.4.6.3.3.
El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional.
El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato.
El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza.
El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente.
Las demás que la entidad a través del supervisor considere.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01/07/2019 AL 31/07/2019</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligaciones:

Julio
14 Horas de clase de Ciencias Sociales en grados 7A
4 horas de clase de catedra de paz 7A
14 Horas de clase de Ciencias Sociales en grados 7B
3 horas de clase de catedra de paz 7B
14 horas de clase de Ciencias Sociales en grados 8 A
4 horas de clase de cátedra de paz 8A
8 horas de clase de Ciencias Sociales en grados 10A
6 horas de clase de Ciencias Sociales en grados 10A
14 horas de clase de refuerzo Saber 11 sociales y competencias ciudadanas
revisión de guías de recuperación de I semestre
elaboración de evaluaciones de recuperación de I semestre
aplicación de evaluaciones de recuperación I Semestre
elaboración de informe de recuperación I semestre
elaboración de porta notas III bimestre
reunión de porta notas III bimestre docentes área de sociales y pastoral
Citación y atención a padres de familia
Asistencia a 8 formaciones
Acompañamiento en 4 horas de Cátedra de Formación Liceísta
Acompañamiento en 8 descansos
Asistencia a 4 reuniones de área
Preparación de actividades de aula
Asistencia a 3 reuniones de área EFQM
Asistencia a 4 Reuniones de Consejo académico
Asistencia a 7 reuniones de Equipo líder EFQM
Asistencia a jornada pedagógica en liceo santa bárbara
Acompañamiento en actividades culturales, académicas y de recreación
Orientación en semillero de SIMONU Bogotá 2019
asistencia a encuentros de formación SIMONU Bogotá 2019
Acompañamiento a espacios de Dirección de grupo como Directora de grado 10A
<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>007</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>JULIO DE 2019.</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>006</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>JULIO DE 2019.</td></tr><tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>006</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>JULIO DE 2019.</td></tr></table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $ 27.368.000
Valor autorizado a pagar: $ 2.488.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>PAGO SEGURIDAD</th><th>Entidad</th><th>Vr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>159.300</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>124.400</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.200</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:
PARCIAL ■ TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C. JULIO DE 2019.



FIRMA
OD-16 CLAUDIA YANETH OSORIO DUTARY
SUPERVISORA